**Análisis de la oposición sobre el debate general en torno a la Reforma Tributaria**

12.03.2019

El proyecto de Modernización Tributaria (Boletín Nº 12043-05) presentado por el ejecutivo se encuentra actualmente en discusión general en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Luego de haber escuchado a expertos(as) de distintos sectores en las audiencias públicas de la comisión, corresponde votar en las próximas semanas “la idea de legislar”, es decir, si se está o no de acuerdo con la orientación general del proyecto, sin entrar aún en las materias más específicas que son objeto de la discusión en particular.

Habiendo realizado el análisis técnico en profundidad del proyecto del ejecutivo y, tal como hemos planteado en diversas instancias, concordamos en que aún no hay evidencia que nos permita compartir su idea matriz del mismo, porque -entre otras razones- consideramos que es regresivo y pone en cuestión la seguridad del fisco de mantener la actual recaudación tributaria.

 Luego de la “Mesa técnica” en la que participaron especialistas de la oposición y del Ministerio de Hacienda, no se formularon nuevas alternativas sobre la idea matriz el proyecto que nos hicieran modificar nuestro diagnóstico sustantivo sobre el mismo. Por esta razón, como diputados de oposición tomamos la iniciativa para hacer una propuesta constructiva que permita avanzar en el diálogo con el Ejecutivo y así intentar arribar a puntos comunes que permitan avanzar en los desafíos que tiene el país en materia tributaria.

Hay que recordar que las materias tributarias son de iniciativa exclusiva del ejecutivo, razón por la cual se requiere que sea éste quien presente indicaciones que modifiquen el proyecto de ley. Complementariamente, el ejecutivo debe rectificar el Informe Financiero del proyecto según lo declarado en la mesa técnica, respondiendo a las observaciones y preguntas que quedaron pendientes y respaldando sus nuevas propuestas con actualizaciones del Informe Financiero.

1. **Sobre el sistema semi integrado y el régimen atribuido consensuados en la Reforma Tributaria de 2014**.

Consideramos que la propuesta de reintegración establecida en el proyecto tiene un impacto regresivo en cuanto a la distribución de aportes fiscales. El régimen actual fue aprobado en 2014 con respaldo prácticamente unánime de las bancadas oficialistas y opositoras, por lo que, de proponerse modificaciones, éstas deben mantener o mejorar los niveles de progresividad y recaudación, los que no están garantizados en la propuesta actual. Como recién este año conoceremos el impacto de la reforma en funcionamiento pleno, es sólo a través de un amplio consenso entre el Gobierno y la oposición que sería posible modificar este aspecto dando garantías de sostenibilidad futura del sistema.

1. Establecida la importancia del punto anterior, estamos dispuestos a encontrar un camino de acuerdo que busque legislar sobre las siguientes materias, sin perjuicio de la posterior discusión en particular, tanto de estas materias como de otras que aquí no se señalan:

**a)** **Mejorar la situación de las pymes**

Las barreras de acceso de parte de las Pymes para acceder al actual régimen del 14 ter deben ser corregidas y rebajadas para incorporar a todo el universo el que está orientado este régimen especial , en lugar de crear otro sistema nuevo como propone el Ejecutivo (“Cláusula Pyme”). En reunión con la totalidad de las asociaciones y gremios del mundo de la pequeña y mediana empresa, esta es la demanda unánime que hemos hecho nuestra. Estamos disponibles para establecer facilidades en el pago del FUT y extender el universo de empresas susceptibles de acogerse al 14 Ter hasta 75 mil UF de ingresos anuales. Todo lo anterior, con el expreso cuidado de impedir que Sociedades de Inversión o Grandes Empresas se disfracen de Pymes para reducir sus impuestos.

**b)** **Crear nuevas fuentes de financiamiento para los gobiernos regionales**

Se requiere incluir una materia que genere recursos frescos para los Gobiernos Regionales en este proyecto de ley y, complementariamente, que el Gobierno comprometa la presentación de un proyecto de ley de financiamiento y responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales antes del 30 de junio de 2019.

**c)** **Fortalecimiento del combate de la elusión y la evasión**

Estamos disponibles para concordar una mejor redacción en materia de la Norma General Antielusión, asegurando su eficacia en desalentar y castigar las conductas elusivas. Complementariamente, creemos que se debe fortalecer el equipamiento tecnológico del SII para combatir la elusión y la evasión. Esto es de especial importancia considerando que el ejecutivo plantea que la implementación de la boleta electrónica generará una mayor recaudación a través de una mejor fiscalización.

**e)** **Avanzar en alternativas más eficientes y directas para incentivar la inversión y el crecimiento de largo plazo.**

Considerando que este es un principio compartido por el gobierno y la oposición, reafirmamos que se deben buscar en conjunto alternativas más eficientes y directas para incentivar la inversión y el crecimiento de largo plazo y, una vez consensuadas, ser incluidas en el proyecto mediante indicación del ejecutivo durante su tramitación. Con todo, si estas medidas implican una menor recaudación, deben ser compensadas con alternativas que recauden similar magnitud de recursos.

**f) Eliminar del proyecto la propuesta de elevar el umbral de exención del IVA a la construcción**

Porque se trata de una iniciativa desfocalizada, que beneficia a personas que pueden adquirir viviendas de 6 a 7 mil UF para lo cual deben situarse en tramos altos de ingresos. Mucho más eficiente para el objetivo declarado es fortalecer el programa de subsidio a la vivienda orientado a la clase media.

Pablo Lorenzini Daniel Nuñez Manuel Monsalve Marcelo Schilling

José Miguel Ortiz Pepe Auth Giorgio Jackson Ricardo Celis